PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDUM

A: **Abg. Anhalía Brítez,** Directora
Dirección Unidad Operativa de Contratación - UOC

DE: **Andrea Aponte**, Encargada de Secretaría
Dirección Unidad Operativa de Contratación – UOC

ASUNTO: **Garantía de cumplimiento contractual – J.A. ARTES**
ORDEN DE COMPRA DE BIENES/ SERVICIOS N° 122

FECHA: **24/11/2021**

Me dirijo a Ud., dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS" ID: 400.369, procedimiento en el que fue adjudicada la firma J.A. ARTES, y suscrito el contrato instrumentado mediante Orden de compra de bienes/servicios N° 122, al respecto se informa cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta la vigencia de la Orden N° 122 (18/11/21) la misma cuenta con un plazo de entrega de 7 (siete) días calendario siguientes a la recepción de dicha orden y a su vez solicita la provisión total de los insumos, por lo cual, el proveedor realiza la entrega de lo solicitado en fecha 22/11/2021.

Que, amparada en el Art. 39° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realice dentro del citado plazo".*

Ésta secretaría cumple en informar que, dicha empresa no ha presentado la garantía de fiel cumplimiento del contrato, amparada en el artículo supra mencionado.

Atentamente.